



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Oficina Central de Transportación Escolar
*Guía para la Reapertura en el Servicio de
Transportación Escolar*
V. 2.3

Guía para la Reapertura en el Servicio de Transportación Escolar

Año Escolar 2021-2022

Departamento de Educación
Subsecretaría de Administración
Oficina Central de Transportación Escolar

Departamento de Salud
Oficina de Epidemiología e Investigación

Versión 2.3, 11 de agosto de 2021



Tabla de Contenido

Propósito y Alcance.....	3
Prácticas Básicas de Salud y Seguridad	3
BioPortal	3
Estrategia de pruebas de cernimiento para COVID19	4
Controles Técnicos y Administrativos.....	4
Autobuses, desinfección y ventilación	4
Letreros o rótulos en el autobús	5
Protocolo de Recogido y Entrega de Estudiantes.....	6
Recogido y registro.....	6
Mascarillas.....	7
Toma de Temperatura	8
<i>Hand Sanitizer</i> o Desinfectante de Manos.....	9
Asignación de los asientos y distanciamiento	9
Vigencia y revisión.....	11
Historial de cambios.....	12
Formulario OCTE2021-001	13



Propósito y Alcance

Actualizar la guía con las medidas y procedimientos generales para evitar la propagación del COVID-19 y garantizar condiciones seguras al estudiantado del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) en el servicio de transportación para sus estudiantes. Estas medidas deben ser cumplidas por el personal que opera los autobuses, asistentes, acompañantes, estudiantes y cualquier recurso involucrado en el servicio de transportación escolar. El incumplir con lo establecido en esta guía representa un riesgo a la salud de toda la comunidad escolar y podría resultar en la terminación de manera inminente del contrato o servicio de transportación.

Este documento utiliza como base la “Guía para la prevención del COVID-19 en escuelas de kínder a 12.º grado” de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades y del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), las recomendaciones de la Academia Americana de Pediatría y la evidencia científica disponible.

Prácticas Básicas de Salud y Seguridad

Esta sección explicará varias prácticas básicas que respaldarán la operación segura de los autobuses escolares durante la pandemia del COVID-19.

BioPortal

El DSPR utilizará la plataforma del BioPortal¹ como herramienta principal para el proceso de vigilancia de casos y rastreo de contactos en el sector educativo de Puerto Rico. En esta

¹ Detalles sobre el proceso de registro y utilización de la plataforma favor de referirse a la Guía para la prevención de COVID-19 en las escuelas de Kindergarten (K) a Grado 12, Anejo 15. Bioportal: Manual de uso para el Sector Educativo, págs. 69-89.

<http://www.salud.gov.pr/Documents/Guia%20para%20la%20prevenci%c3%b3n%20de%20COVID-19%20en%20escuelas%20K-12.pdf>



plataforma se habilitó un módulo exclusivo para el sector educativo de Puerto Rico para poder proveer datos específicos del área escolar del usuario.

Los transportistas deberán estar educados sobre las medidas para prevenir COVID-19. Además, como parte del proceso de apertura, deberán estar registrados como empleados en el BioPortal para poder levantar las alertas de investigaciones de casos y exposiciones.

Estrategia de pruebas de cernimiento para COVID19

Los transportistas deberán participar en el programa de cernimiento mediante la administración de pruebas para COVID-19 del Departamento de Salud a estudiantes, maestros y personal escolar seleccionados al azar con el propósito de evaluar y ajustar las estrategias de prevención, y proveer una medida de protección adicional para la comunidad escolar. Esta estrategia consiste en administrar pruebas virales (pruebas diagnósticas que se usan con fines de cernimiento) para el SARS-CoV-2 para identificar la presencia de la enfermedad a nivel individual, cuando no hay motivo para sospechar la presencia de infección. Es decir, no hay historial de exposición, ni síntomas conocidos.

Controles Técnicos y Administrativos

Autobuses, desinfección y ventilación

Las superficies de los vehículos deberán ser desinfectados por cada viaje o cambio de estudiantes. Se debe seleccionar un desinfectante adecuado tomando en cuenta su efectividad y seguridad. El desinfectante para utilizarse debe estar registrado en la [Lista N](#) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). Esta lista contiene los desinfectantes aprobados para su uso contra el SARS-CoV-2. Puede verificar si un desinfectante que va a utilizar está en la lista utilizando el número de registro de EPA que aparece en la etiqueta del producto.



También puede utilizar esta lista para decidir qué desinfectante adquirir. Es importante que los desinfectantes o químicos de limpieza se utilizan siguiendo las instrucciones del fabricante incluyendo la cantidad, mecanismo de uso y tiempo de contacto (tiempo que debe estar el desinfectante en una superficie para ser efectivo).

Todas las superficies en el interior o exterior del autobús deben ser desinfectadas incluyendo los asientos, pasamanos (si aplica), ventanas, carrocería interior, puertas, controles de manejo, volante, retrovisores y cualquier otro equipo o pieza que pudiera estar en contacto con el estudiantado.

Es requisito que las ventanas del autobús estén abiertas siempre y cuando no represente un riesgo para la salud. Los transportistas deberán mantener la mayor circulación del aire exterior mientras tengan estudiantes. En autobuses donde no sea posible la ventilación exterior, el autobús deberá utilizar filtros de aire de alta eficiencia para partículas (HEPA)².

Letreros o rótulos en el autobús

Deberán colocar rótulos con claves visuales en la guagua escolar para comunicar los requisitos y protocolos que se deben seguir para poder ser admitido al autobús (uso de mascarilla, distanciamiento físico, cernimiento e higiene), considerando además la comunicación para los estudiantes con discapacidades visuales o de lectura.

De ser posible, se deberán instalar barreras físicas entre los conductores del autobús escolar y los estudiantes. En la alternativa, dejar vacíos los asientos cercanos al conductor si no se pueden instalar barreras e indicar con marcas o letreros, de forma prominente, que indique dónde se

² <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/bus-transit-operator.html>



puede sentar y dónde no. Se recomienda, al menos, un estudiante por fila mirando hacia adelante y saltando filas entre estudiantes (niños de la misma casa pueden sentarse juntos).

Además, rotular con gráficas que estimulen a seguir el método correcto para proteger a otros cuando se tosa o estornude dentro del autobús y uso de mascarilla en todo momento.

Protocolo de Recogido y Entrega de Estudiantes

En esta sección se detallará el protocolo a seguir al momento de recogido y entrega de los estudiantes, para salvaguardar su seguridad. Se debe desarrollar un plan de comunicación para reforzar a los estudiantes y a sus padres a mantener el distanciamiento físico en las paradas de las guaguas y evitar congregarse en grupos mientras esperan la guagua.

Para el protocolo a seguir en la entrega de alimentos durante la pandemia del COVID-19, favor de utilizar las guías establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDE, por sus siglas en inglés)³.

Recogido y registro

El conductor o su asistente, estará encargado de mantener el orden, de realizar el protocolo de la toma de temperatura, de proveer el suministro de *hand sanitizer* y de la asignación del asiento al estudiante. Debe completar el formulario OCTE2021-001 (incluido al final de este documento) por cada ruta servida con la información básica del estudiante, el resultado de la toma de temperatura, los síntomas e incidentes, si alguno.

El formulario debe estar disponible para revisión de cualquier persona que lo solicite y ser entregado diariamente a la autoridad en salud de la escuela⁴. Los formularios OCTE2021-001

³ <https://www.fns.usda.gov/sfsp/covid-19/covid-19-meal-delivery#QA> / https://portal.ct.gov/-/media/SDE/Nutrition/COVID-19/Home_Delivery_QA_CSDE.pdf

⁴ Se refiere a los enfermeros escolares o a la persona designada por el director escolar.



serán enviados, todos los viernes, por la autoridad en salud de la escuela al Supervisor de Transportación Escolar de la Oficina Regional Educativa (ORE), quien a su vez se los estará haciendo llegar al funcionario autorizado por el DSPR.

Mascarillas

Todo el personal y los estudiantes en el autobús deben usar mascarillas en **todo** momento. Es importante verificar que la mascarilla esté correctamente puesta asegurando que cubra la nariz y boca. Las mascarillas permitidas serán desechables (quirúrgicas o no-médicas), promoviendo el descarte luego de completado su tiempo recomendado de uso. Los estudiantes podrán utilizar mascarillas de tela, promoviendo la limpieza y desinfección adecuada de la misma. No estarán permitidas las mascarillas que tengan válvulas o aditamentos como cartuchos de suplido de aire, y no es recomendado que los estudiantes utilicen respiradores.

Las mascarillas y *face shields* deben ser provistos en el hogar del estudiante. Sin embargo, en caso de que se le extravíe, dañe o se le quede, el conductor debe tener disponible en el autobús. Antes de repartir alguna mascarilla, el conductor o el asistente debe desinfectar sus manos.

Nota: Las excepciones al uso de la mascarilla solamente serán permitidas a los estudiantes menores de dos años y a los estudiantes con alguna condición médica y/o de comportamiento que no puedan tolerar y usar con seguridad una mascarilla. El uso de face shields es permitido, en caso de que el estudiante no pueda utilizar la mascarilla.⁵ En estos casos se debe mantener la distancia de 6 pies entre el estudiante y las otras personas.

Es deber del conductor o su asistente el estar pendiente al uso correcto y notificar a la autoridad en salud de la escuela cualquier descuido de parte del estudiante.

⁵ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/face-masks-public-transportation.html>



Toma de Temperatura

El conductor o su asistente, deberá tomar la temperatura de cada estudiante y/o acompañante antes de entrar al autobús. Se debe utilizar un termómetro infrarrojo que permita tomar la temperatura en el área de la frente o brazo. La temperatura no deberá ser mayor de 100.4°F (38°C). A su vez, el conductor o su asistente puede velar por otros síntomas no relacionados a la temperatura alta como lo son la tos frecuente, las náuseas, los vómitos y la congestión nasal.

El padre, madre o encargado deber estar presente en la parada u hogar hasta que el estudiante pase el cernimiento.

En el caso de que algún estudiante presente una temperatura alta y/o algún otro síntoma sospechoso se deberá realizar lo siguiente:

- No se permitirá al estudiante abordar el autobús. El conductor o su asistente asegurará que el estudiante quede bajo la custodia del padre, madre o encargado en la parada u hogar. La identificación de este estudiante con síntomas debe ser notificado a la autoridad en salud de la escuela.
- Estudiantes de Educación Especial que reciban transportación por **porteador**, no se efectuará el recogido, dejando al estudiante en su casa- bajo la custodia del padre, madre o encargado.

El transportista será responsable de que se cumplimente el formulario OCTE2021-001 provisto para documentar la ocupación, la toma de temperatura, los síntomas (si aplica) o los incidentes, si alguno, de cada viaje, y de que sea entregado a la autoridad en salud de la escuela.

En el caso de los estudiantes que presentaron síntomas, deberán presentar un certificado médico autorizándolos a regresar al plantel escolar antes de abordar el autobús escolar.



Hand Sanitizer o Desinfectante de Manos

Antes de entrar al autobús y luego de la toma de temperatura, el conductor o el asistente deberá suministrarle *hand sanitizer* o desinfectante de manos que contenga mínimo un 60 % de alcohol. Es altamente recomendado tener estaciones donde haya disponibilidad del desinfectante tipo sensor que no necesite el contacto físico para obtener el líquido. Este equipo deberá ser ubicado preferiblemente en la entrada del autobús escolar.

Los estudiantes, conductores, asistentes, estudiantes y acompañantes deben desinfectar sus manos nuevamente al salir del autobús.

Asignación de los asientos y distanciamiento

Es deber del conductor o su asistente el asignar los asientos según vayan entrando los estudiantes. No se promoverán saludos que incurran en contacto (besos, abrazos, apretón de manos) entre los estudiantes. No será permitido el intercambio de materiales escolares entre estudiantes. Dado que no está permitido removerse la mascarilla o *face shield* en el autobús, no se permitirá ingerir alimentos en este.

Cada estudiante tendrá un asiento asignado una vez haya recibido la toma de temperatura y suministro del desinfectante de manos. Los asientos deberán ser ocupados de atrás hacia adelante para evitar el contacto físico según se dirijan al área **asignada**. Los estudiantes no deberán sentarse más de uno por asiento, alternando lados para cada fila y saltando filas entre estudiantes, logrando al menos tres (3) pies de distancia física entre los estudiantes que no son del mismo hogar. Los niños del mismo hogar pueden sentarse juntos y más cerca (por ejemplo, dos estudiantes por banco).⁶

⁶ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>



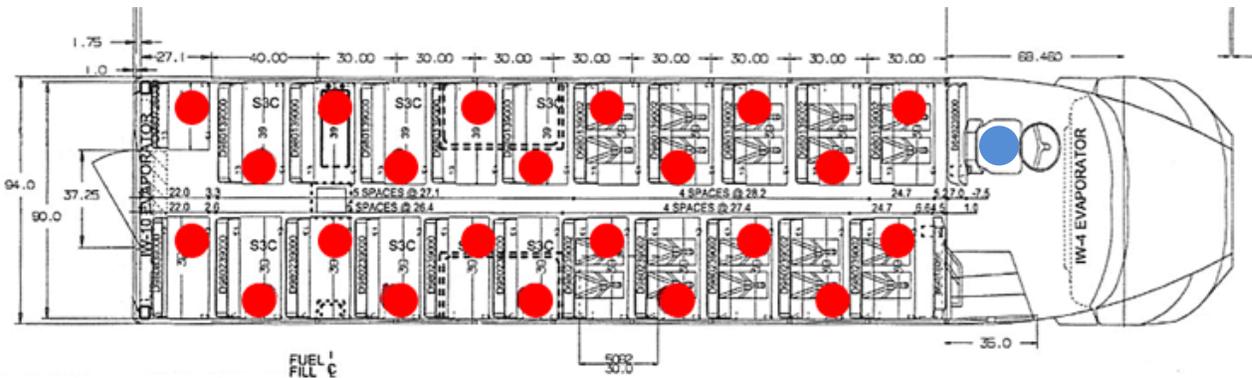
Se debe considerar reservar asientos específicos, que no sean utilizados por otros estudiantes durante el día y que estén sujetos a protocolos de limpieza particulares, para los estudiantes con discapacidades o médicamente frágiles.

La asignación de asientos dependerá de la capacidad permitida por el Negociado de Transporte y otros Servicios Público y asegurando el distanciamiento de tres (3) pies. Sin embargo, se presenta un modelo de ocupación por cabida al 50 %:

Modelo de Autobús	Capacidad Máxima (Excluyendo estudiantes que viven en el mismo hogar y se sientan juntos)	Porcentaje de Capacidad (aprox 48%)
83 pasajeros	41 estudiantes + 1 conductor	51%
77 pasajeros	37 estudiantes + 1 conductor	49%
72 pasajeros	37 estudiantes + 1 conductor	53%
48 pasajeros	23 estudiantes + 1 conductor	50%
29 pasajeros	14 estudiantes + 1 conductor	52%
26 pasajeros	12 estudiantes + 1 conductor	50%
22 pasajeros	10 estudiantes + 1 conductor	50%
12-14 pasajeros	6 estudiantes + 1 asistente + 1 conductor	67%-57%

El modelo que se presenta abajo ubica un estudiante por fila intercalando las esquinas para llevar un distanciamiento de aproximadamente tres (3) pies. Es importante utilizar rótulos que indiquen los asientos que NO pueden ser ocupados para conservar una distribución segura. A continuación, se presenta un diagrama con la recomendación para la asignación de asientos del autobús con capacidad de 44 pasajeros:

Leyenda: Conductor Estudiantes



Este modelo ilustrativo puede ser aplicado a los demás escenarios según la cabida del autobús. En caso de que se utilice asistente, el asiento no puede ser ocupado por otro estudiante.

En las rutas que tengan estudiantes de un mismo hogar o de Educación Especial con asistente individual, pueden ser ubicados en la misma fila.

Vigencia y revisión

El contenido de este documento está basado en la información que se conoce del virus COVID-19 a la fecha de su redacción y publicación de conformidad con las normas y recomendaciones emitidas por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, los datos epidemiológicos de los sistemas de vigilancia de COVID-19 de Puerto Rico, las recomendaciones de la Academia Americana de Pediatría y del Departamento de Salud de Puerto Rico y la evidencia científica disponible.

Este podrá ser revisado cuando se determine la necesidad de incorporar cambios de acuerdo con la evolución de la pandemia por el COVID-19, puesto que las recomendaciones por las autoridades correspondientes son cambiantes, respondiendo tanto al comportamiento del virus como a las demandas y necesidades existentes o a nueva información que se vaya adquiriendo y divulgando. Por tanto, podrá ser modificado o enmendado cuando así se requiera.



Historial de cambios

Versión	Fecha	Aprobado	Firma	Descripción de Cambio
1.0		N/A	N/A	Versión original
1.1	25/feb/2021	N/A	N/A	Versión revisada
1.2	9/mar/2021	Profa. Elba Aponte Santos, Secretaria DEPR	Firmada	Versión final
1.2	9/mar/2021	Fabiola Cruz López, MPH, PhD (c) Asesora en Epidemiología Oficina del Secretario, DSPR	Firmada	Versión final
2.1	6/ago/2021	Revisión y actualización Jose J. Ramos Díaz, Transportación DEPR Profa. Gisela Ríos Torres, Serv. al Estudiante, DEPR Lcda. Naitzabés Martínez, DEPR Dr. Miguel Valencia Prado, DSPR	N/A	Revisión y actualización
2.2	10/ago/2021	Revisión y actualización Dr. Miguel Valencia Prado, DSPR	N/A	Revisión y actualización
2.3	11/ago/2021	Dr. Miguel Valencia Prado, DSPR		Versión Actualizada
2.3	11/ago/2021	Lcdo. Eliezer Ramos Parés, Secretario DEPR		Versión Actualizada



Formulario OCTE2021-001

Nombre Porteador o Municipio:		Fecha:			
Nombre y Apellidos del Conductor:		Región Educativa:			
Marca/Modelo autobús:		Número de Ruta:			
Favor de escribir en letra de molde y completar todos los campos					
	Nombre	Apellidos	Escuela	Temperatura más alta de 100.4°F (38°C)	
1				_____ No	_____ Sí
2				_____ No	_____ Sí
3				_____ No	_____ Sí
4				_____ No	_____ Sí
5				_____ No	_____ Sí
6				_____ No	_____ Sí
7				_____ No	_____ Sí
8				_____ No	_____ Sí
9				_____ No	_____ Sí
10				_____ No	_____ Sí
11				_____ No	_____ Sí
12				_____ No	_____ Sí
13				_____ No	_____ Sí
14				_____ No	_____ Sí
15				_____ No	_____ Sí

